

## FUNDACIÓN VALENCIANA DE ESTUDIOS AVANZADOS

### PREMIOS REY JAIME I 2023

<b>Objetivo</b>	<p>Los Premios Rey Jaime I que serán concedidos a aquella persona física cuya labor haya sido altamente significativa en alguna de las siguientes áreas:</p> <p><u>Investigación Médica:</u> se concederá a la persona cuya investigación haya contribuido significativamente al desarrollo de la biomedicina o de otros campos de las ciencias de la vida.</p> <p><u>Investigación Básica:</u> se concederá a la persona cuya investigación haya contribuido al desarrollo de la ciencia básica en España en cualquiera de los campos de la física, la química y las matemáticas.</p> <p><u>Economía:</u> se concederá a la persona cuya investigación en economía haya tenido un impacto de gran relevancia.</p> <p><u>Protección del medio Ambiente:</u> se concederá a la persona cuya investigación contribuya significativamente a la mejora del medio ambiente. Se valorará especialmente el estudio de las causas del cambio climático, sus consecuencias y las posibles soluciones.</p> <p><u>Nuevas Tecnologías:</u> se concederá a la persona que contribuya significativamente al desarrollo tecnológico en cualquiera de sus áreas valorando el grado de innovación y su aplicabilidad.</p> <p><u>Emprendedor:</u> se concederá al emprendedor que destaque por asumir riesgo como líder de un proyecto empresarial en funcionamiento, creador de empleo y riqueza en su entorno que sabe ver las oportunidades que otros no ven y orientado a satisfacer las necesidades de los clientes.</p> <p>La dotación económica del premio se entregará con el compromiso de destinar una parte del importe del premio a la investigación o al emprendimiento en España.</p>
<b>Web</b>	<a href="https://fprj.es/premios-rji/#convocatoria">https://fprj.es/premios-rji/#convocatoria</a>
<b>Plazo</b>	<p>Hasta el 05 de abril de 2023</p> <p><b>Se presentará a la FiHM antes del 29 de marzo de 2023.</b></p>

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Requisitos</b>	<p><u>Requisitos Solicitantes:</u></p> <p>Las candidaturas a los diferentes premios Rei Jaume I serán presentadas por un nominador. Podrán nominar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los premiados Rei Jaume I.</li> <li>• Investigadores.</li> <li>• Centros de investigación.</li> <li>• Centros tecnológicos.</li> <li>• Universidades (Facultades, departamentos, institutos...).</li> <li>• Reales academias.</li> <li>• Colegios profesionales.</li> <li>• Hospitales.</li> <li>• Empresas.</li> <li>• Asociaciones empresariales.</li> <li>• Escuelas de negocio.</li> <li>• Fundaciones.</li> </ul>
-------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los miembros de los jurados (excepto para aquel premio en el que participen como jurado).</li> <li>• Otras personas invitadas por la Fundación Premios Rei Jaume I.</li> </ul> <p>Un mismo nominador -organización o persona- podrá proponer tantos candidatos como considere sin límite de número, pero no un mismo candidato a diferentes premios.</p> <p><u>Requisitos Candidatos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Podrá ser candidata cualquier persona que haya efectuado la mayor parte de su actividad profesional en España y preferentemente que resida en España.</li> <li>• Los candidatos de años anteriores podrán renovar ellos mismos su candidatura durante 3 años, comunicándolo por escrito a la Fundación. Una vez transcurrido ese plazo, para volver a ser candidato deberá ser nuevamente nominado.</li> <li>• No se admitirán en ningún caso las candidaturas de:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Premiados Rei Jaume I.</li> <li>2. Miembros del Patronato de la Fundación Valenciana de Estudios Avanzados y la Fundación Premios Rei Jaume I.</li> <li>3. Miembros del Consejo Asesor de la Fundación Valenciana de Estudios Avanzados – Personas que hayan sido miembro del jurado en los 2 años anteriores a la convocatoria vigente.</li> <li>4. Candidatos que solicitan un premio para sí mismos.</li> <li>5. Candidatos a título póstumo.</li> </ol> </li> </ul>
<b>Cómo se solicita</b>	<p><u>Documentación necesaria:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una carta de presentación de la persona que propone al candidato/a, en formato PDF.</li> <li>• El currículum del candidato, en formato PDF, en un máximo de 5 páginas.</li> <li>• Un único documento en formato PDF que incluya:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una lista con los trabajos de investigación realizados más relevantes (máximo 10).</li> <li>2. Una copia de los citados artículos.</li> </ol> </li> </ul>
<b>Presentación de solicitudes</b>	<p>Las candidaturas a los diferentes premios Rei Jaume I serán presentadas por un nominador, que deberá cumplimentar el formulario oficial disponible en la web( en el siguiente <a href="#">enlace</a>, incluida la razón de la propuesta, sin más documentación adicional.</p>
<b>Dotación</b>	<p>100.000€/premio.</p>
<b>Duración</b>	
<b>Observaciones</b>	

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: [cjimenez@fundacionhm.com](mailto:cjimenez@fundacionhm.com)